

Nuevas arquitecturas o la protección de las fortificaciones en Tarragona

New architectures or the protection of the fortifications in Tarragona

Elena de Ortueta Hilberath

Instituto de Investigación en Patrimonio - Universidad de Extremadura, Cáceres, Spain, eortueta@unex.es

Abstract

The conservation of the fortification in Tarragona was not an easy task. In 1884 the Roman wall was declared a National Monument, and in 1966 it was declared a historical and artistic complex. These measures distant in time did not achieve a joint protection of it. This study deals with the transformation of the bastion of Cadenas in the San Antonio Promenade. It is an example of urban speculation during Franco's developmentalism. Our contribution is the result of an analysis and comparison of various types of documentation: military, engineering command headquarters as well as municipal and state. We demonstrate that the destruction of the bastions was due to the low value given to these defensive structures, which were considered an obstacle to urban expansion and development.

Keywords: Roman wall, bastion, artistic historical complex, domestic architecture.

1. La salvaguarda

El equilibrio entre la conservación del recinto amurallado y la expansión urbana acarreó visiones opuestas con respecto al futuro de la ciudad. El 14 de julio de 1851, Tarragona solicitó el derribo de la muralla de San Juan. No era la primera vez que el poder local reclamaba su destrucción. Incluso, se había autorizado su demolición por la real orden del 25 de febrero de 1816. No obstante, el municipio debía proceder a la mejora de la fortificación desde el fuerte Real hasta el de Santa Clara. Dicha clausula truncó su ejecución. La ratificación del decreto del 1 de agosto de 1854 lo permitió. Casi un año después, el 13 de mayo de 1855, la ciudad perdió su condición de plaza fuerte. Esto supuso la paralización de cualquier tipo de inversión en materia de defensa, por mínima que fuese. La obsolescencia funcional de las infraestructuras militares permitió su desmantelamiento y enajenación. También se anularon las zonas polémicas, las cuales causaron la segregación de la población baja

del puerto y la parte alta –centro histórico–. Las murallas se transfirieron a la hacienda civil de forma paulatina, en virtud de la orden del 28 de octubre de 1868. Como el cuartel de Pilatos –Pretorio– se entregó en 1870, o la zona inmediata al parque de artillería –cabecera del Circo– por la real orden del 25 de octubre de 1877.

El expolio patrimonial no se dejó esperar y, al poco tiempo, se planteó la desaparición de la muralla “ciclópea” y el Pretorio. Gracias a las gestiones de la Comisión de Monumentos de Tarragona, la Sociedad Arqueológica de la ciudad y la Real Academia de la Historia se frenó su saqueo. El 24 de marzo de 1884, se declararon, Monumento Nacional las murallas que bordean el centro histórico. La propiedad pasó a manos del Estado con el propósito de proteger su enajenación (Menchon, 2017, p. 101).

No obstante, la real orden no impidió la continuación de prácticas abusivas. La existencia de viviendas incrustadas en la muralla favoreció la apertura de huecos de ventilación. A principios del siglo XIX, se reguló que las casas emplazadas en el paseo de San Antonio, con entrada por la calle Granada, debían cerrar la balconera o ventana con una robusta reja metálica (Fig. 1).

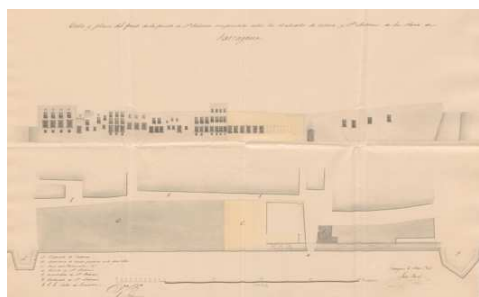


Fig. 1. Vista y plano del frente de la Puerta de San Antonio comprendido entre los baluartes de Cadena y San Antonio de la Plaza de Tarragona. Juan Porcel 6/3/1847. AGMS 3º/3º/legajo 369.

El paso del tiempo, no significó un mayor respeto por el legado histórico. En el mismo paseo, pero a la altura de la calle Portella, en 1890, Baldomeró Baró encargó al maestro de obras Francisco Vallés una casa de carácter historicista que modificó el ambiente de la muralla. La fachada esgrafiada y la artística galería son buena muestra de ello. No fue un caso aislado. En la Vía del Imperio, junto al portal del Rosario, encontramos varios ejemplos. Entre ellos, la vivienda diseñada por Josep M.^a Jujol para Pau Ximenis Cabestany en 1914. Al igual que en el caso anterior, cuenta con una fachada con esgrafiados y una artística forja que engalana los balcones y el atrio del edificio. En esta ocasión, los sillares romanos quedan ocultos en el frontis principal orientado al paseo.

El Consistorio, asimismo, promovió planes de reforma del núcleo histórico con el objeto de incrementar el número de calles con acceso directo al exterior. El arquitecto municipal, Josep M.^a Pujol de Barberà, no vio inconveniente alguno en derribar, por ejemplo, la torre medieval del Tintorer. La propuesta no se llevó a cabo.

Los baluartes carecían de un nivel de protección específico. A pesar de ello, hubo varios proyectos

para habilitarlos como zonas verdes. El paseo de circunvalación diseñado en 1873 y reformado en 1875, por Magín Tomás Sacall, arquitecto municipal, hubiese significado la integración de las fortificaciones desde la puerta de Santa Clara – hoy de las Palmeras– hasta el Lazareto –puerto–. El proyecto fue inviable. Medio siglo después, en octubre de 1933, se inauguraba el paseo arqueológico, el cual abarcaba únicamente la zona de la Falsa Braga, situada a los pies de la torre de San Magín. Jeroni Martorell y Josep M.^a Pujol fueron sus artífices (Ortueta, 2019b, p. 1526).

El desbarate de los baluartes fue desigual. La demolición del baluarte de San Pablo y el de Cervantes o del Toro, situados a ambos flancos de la muralla de San Juan, significó la construcción de una nueva alameda, la Rambla Nova, punto neurálgico del ensanche decimonónico. En otras ocasiones, no se derribó la fortificación en su totalidad. Así, sobre el terraplén del baluarte de Orleans, Ramon Salas Ricomà levantó la plaza de toros –hoy Tarraco Arena– entre 1883 y 1888. Lo mismo sucedió en el paseo de San Antonio, sobre el baluarte de Cadenas, en el cual se erigieron varias viviendas particulares (Figs. 3 y 9).

1.1. El baluarte de Cadenas en el paseo de San Antonio

La batería de Cadenas estaba situada en el lienzo de muralla del paseo de San Antonio, entre el Pretorio y la puerta del mismo nombre (Figs. 1 y 2). En mayo de 1876, la construcción de la casa de Rosa Rondó Jané –en un solar que perteneció a Francisco M.^a Cadenas–, permitió desenterrar la puerta ciclópea. El único vestigio que quedaba era el nombre de la calle: Portella. La vivienda unifamiliar diseñada por Francisco Barba Masip era de pequeñas dimensiones. No obstante, fue necesario desmontar el terraplén de la muralla. El desmantelamiento del baluarte fue un proceso lento. La rectificación de la calle Portella obligaba a variar el rastrillo de Cadenas. En 1871 Magín Tomás hizo una primera propuesta y, poco después, en 1885, Ramon Salas delineó una nueva. Aunque no fue hasta 1932 que se abrió el acceso directo de la calle Portella al paseo (Ortueta, 2006, p. 152).

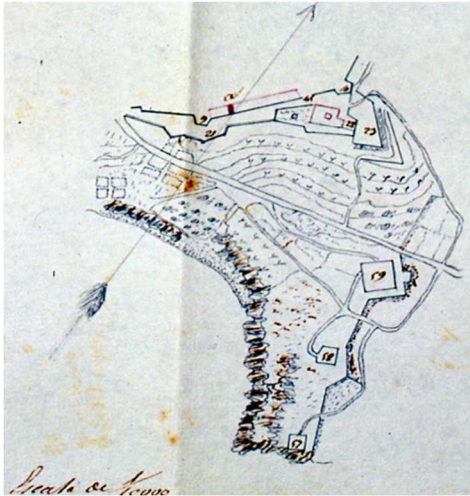


Fig. 2. Plano de la parte del recinto comprendido entre el baluarte de Cadenas y el de San Antonio y zona hasta el mar que se halla delante de él. Francisco Arajol Sola, 3/5/1852. Detalle. ACA 102-39.

El nombre de Cadenas puede resultar confuso al tratarse de una nomenclatura relativamente reciente. José Criviller alude que existía un hostel o mesón de la Cadena emplazado en la carretera de Barcelona “á unas 1500 varas de la puerta de San Antonio” (Criviller, 1839, pp. 2, 120). Anteriormente, en la cartografía elaborada a raíz de la guerra de la independencia se denomina la zona batería de Criminells o de San Clemente vulgo de Cadenas. En 1813, hubo una propuesta de modernizar y ampliar el baluarte de Criminells, el cual había quedado sensiblemente dañado tras la ocupación francesa. Pascual Madoz, en 1849, denomina ese tramo de la fortificación como el baluarte de Criminales, San Clemente o de Cadenas. Además, recalcó que desde la puerta de San Antonio hasta Cadenas ese sector sirve “de base a la línea de casas frente al paseo”.

La cesión de los terrenos del baluarte de Cadenas a la hacienda civil significó su transformación. En 1877, el vecino de Barcelona, Juan Solá adquirió los terrenos como edificables. Magín Tomás marcó el ancho del paseo y la línea de edificación. Tomás pretendió equilibrar tanto los intereses del propietario como los del Común (Fig. 3).

En 1890, Leandro Ripoll Usson cercó su predio frente a la puerta ciclópea. Un lustro después, la

finca contaba con dos edificaciones diseñadas por Ramón Salas. Pablo Monguió, arquitecto municipal, notificó en 1891 que la primera ocupaba 18 m de la vía pública. A pesar de ello, se concedió la licencia de obra. Entre 1910 y 1913 Josep M.^a Pujol de Barberà reformó y amplió las viviendas existentes con un lenguaje modernista.

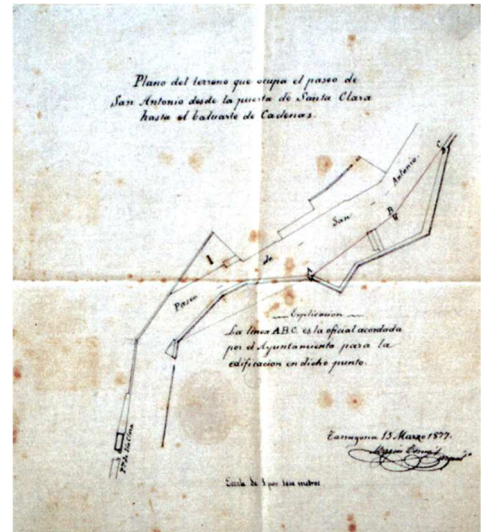


Fig. 3. Plano del terreno que ocupa el paseo de San Antonio desde la puerta de Santa Clara hasta el baluarte de Cadenas, Magín Tomás Sacall, 15.3.1877. AHCT P4087.

2. Colonia Iulia Triumphalis Tarraco

La protección desigual de las fortificaciones impidió un proyecto sistemático de integración de las mismas en el paisaje urbano. Después de la guerra civil, se iniciaron varias campañas de restauración encaminadas a borrar las huellas del conflicto armado.

La inversión fue una herramienta de propaganda. La reparación fue casi inmediata. Los espacios museográficos se recuperaron gracias a la labor de Francisco Monravá Soler. En mayo de 1940, presentó el proyecto de rehabilitación del museo de la Necrópolis (Ortueta, 2019a, pp. 831, ss.). Poco después, en octubre de 1943, ideó el nuevo museo Arqueológico situado a un lado del Pretorio. Asimismo, el Estado encargó al arquitecto de la IV zona, Alejandro Ferrant, varios proyectos de recuperación del legado romano. A partir de la

década de los sesenta intervino en las murallas, el Pretorio, la cabecera del Circo, el Anfiteatro y el Foro de la colonia (García, 2014, pp. 273, ss.). Ferrant continuó con la labor iniciada por el arquitecto municipal José M.^a Monravá López.

También nada más terminar la guerra, Monravá López intentó paliar las deficiencias urbanísticas. Uno de los primeros proyectos fue la mejora del paseo de San Antonio hasta la Rambla Vella. Se retomó la idea del paseo de circunvalación. La intervención sirvió de promoción al régimen franquista. La glorieta de los Caídos, a la entrada de la población por levante, y el nombre de paseo de la Victoria lo constatan. El monumento a los mártires se inauguró en 1943 pero las labores de pavimentación e iluminación de la zona se terminaron en 1951; se habían iniciado en 1944. Cabe señalar que Monravá sobresalió por el diseño de las zonas verdes y el esmero en el tratamiento de la jardinería.

La industrialización obligó a un proyecto de zonificación racional del territorio y a la redacción del Plan General de Ordenación (PGO). Se redactó el 10 de mayo 1960. Se contempló la necesidad de mantener el ambiente estético del centro histórico y se valoró como zona de protección del paisaje el sector comprendido por la carretera de Barcelona. En esos mismos años, el ayuntamiento solicitó la declaración de conjunto histórico artístico. Concedida el 10 de marzo de 1966 (Decreto 652/1966).

El nuevo nivel de salvaguardia no abarcó la ciudad entera. Se protegieron tres zonas. La primera, denominada histórico-artística, que corresponde al sector de las antiguas murallas. La segunda, llamada zona de respeto o control de los volúmenes de la edificación, destinada a conservar el ambiente de las fachadas de la ciudad monumental orientada al mar. Y la tercera, o zona de ordenación especial, que contemplaba los sectores del Anfiteatro, el Foro romano y la Necrópolis. Esta disposición fue calificada por Joaquín M.^a de Navascués, portavoz de la Comisión Central de Monumentos, como un programa de mínimos, al no considerar toda la extensión, ni tampoco la unión entre las zonas (Ortueta, 2007, p. 281). Años más tarde, se corroborará la opinión del académico con la destrucción de una parte del teatro romano.

2.1. Un lugar emblemático

Como ya hemos anunciado, en 1940 se inició una campaña de embellecimiento de la entrada a la población desde la carretera de Barcelona que dio como resultado una imagen idealizada de Tarragona. Los jardines de la glorieta de los Caídos fueron el punto idóneo para enmarcar la escenografía de la *Tarragona renaciente*. Con este nombre bautizó el urbanismo de esos años Monravá López.

A los pies se restauró el Anfiteatro y se mejoró la jardinería del entorno, y también del paseo de las Palmeras. En 1972, Ferrant procedió a la reconstrucción de varias bóvedas, arcos de medio punto y parte del graderío. Algunas estructuras habían quedado al descubierto gracias a las excavaciones financiadas por Mr. Bryan y dirigidas por Salvador Ripoll (AGA 26/242).

La restauración del Pretorio, en cambio, respondió a la aspiración de eliminar las huellas del pasado reciente; cuartel y después cárcel. Monravá Soler, en 1943, planteó la recuperación de las formas romanas y medievales (AGA 31/5529). La organización de los huecos y las nuevas ventanas geminadas respondieron al deseo de reinterpretar el lenguaje medieval para lograr una mayor unidad de estilo. Pero fue Ferrant quien, a partir de 1965, procedió a la restauración y sustitución de un buen número de sillares. Transformó el coronamiento del edificio y optó por ventanas trigeminadas en el último piso (García, 2014, pp. 282-284). A un lado se levantó el museo arqueológico, de líneas grandilocuentes deudoras de la arquitectura romana, obra de Monravá Soler. El conjunto lo presidía la escultura de San Pablo emplazada entre el Pretorio y el museo. En 1963 se celebró el año santo Paulino y se conmemoró el XIX centenario de la devoción de San Pablo en España y su llegada a Tarragona.

Hoy en día, las viviendas incrustadas en el tramo de la muralla tienen unas vistas privilegiadas al mar. En las guías de la época, la zona se valoró como un espacio pintoresco y típico. El PGO aprobado el 7 de noviembre de 1960 no señaló unas condiciones específicas para la zona. Determinó que el casco histórico debía contener una vivienda intensiva media con un volumen de edificación de 0,8 m³/m². La composición tenía que

procurar conservar el ambiente estético del conjunto. En 1971, se procedió a mejorar los revocos y a recuperar, en la medida de lo posible, los sillares originales de las fachadas en el paseo de San Antonio (AGA 26/329).

Monaravá López diseñó delante de las casas, a un extremo del antiguo jardín del general, un mirador con una zona de bancos y una pérgola con rosales trepadores; solución similar a la empleada en el parque del Milagro. Las vistas estaban aseguradas, tanto por el desnivel del terreno como por el tipo de edificación extensiva baja de la ciudad jardín. La altura máxima autorizada era de 8 m y el aprovechamiento de la parcela de 1,5 m³/m².

El PGO, formulado por Monravá López y Manuel Muñoz Monasterio, delimitó el paseo de San Antonio en dos áreas. La correspondiente al centro histórico y a la ciudad jardín. Esta última correspondía a la zona extramuros. En la planimetría del PGO no se dibujó con detalle los restos históricos. Se perfiló el perímetro de la muralla, parte de la Falsa Braga, y el baluarte del Rosario. En cambio, si analizamos los planos no se aprecia ni el baluarte de Cadenas, ni el de Santa Clara. El interés de la planimetría era otro: indicar las alturas de los inmuebles con el claro propósito de analizar la densidad de la población por barrios (Fig. 4).



Fig. 4. PGO, Alturas de la edificación. Información Delegación del Ministerio de la vivienda - Ayuntamiento. José M.^a Monravá López y Manuel Muñoz Monasterio, 1960. Detalle. AHCT P15823.

3. Los Yxart y la promoción de viviendas sobre el baluarte de Cadenas

Monravá López y Muñoz no dibujaron la totalidad de las estructuras defensivas en el PGO. Durante el periodo de aprobación no se suspendieron las licencias de obras. Y la declaración de zona de respeto del conjunto histórico artístico tampoco impidió que se cometieran atentados estéticos en la zona.

El detonante fue el hostel del Sol diseñado por Antonio Pujol Sevil, en febrero de 1962, para José Prat Ferrando y M.^a Núria Domenech Piñol. Los dueños confiaron la ampliación al arquitecto que había delineado el primitivo edificio en un solar de 315,03 m². Compuesto por bajo y una planta. La reforma implicaba cuatro pisos y un ático retranqueado; con una altura total de 23,58 m. Su construcción fue irregular, desde el primer momento, al superarse la altura permitida.

El arquitecto municipal recomendó rebajar la altura a 17,35 m conforme a lo estipulado en las ordenanzas para las viviendas de carácter residencial. Fue generoso, al no aplicar la normativa del PGO en fase de aprobación. En cambio, no vio inconveniente en la alineación del edificio, pero dispuso que las medianeras de cada extremo “deberán decorarse y tratarse como fachadas”. Pujol Sevil presentó un proyecto reformado, en el cual regularizó los tres últimos pisos de planta trapezoidal a una rectangular. Retiró los muros medianeros. La pérdida del volumen lo compensó con un mejor aprovechamiento de la planta ático al diseñar una cubierta abuhardillada. Gracias a ello, no aumentó la altura del inmueble. Pujol quiso así corregir el remate del edificio. Monravá valoró positivamente la idea, pero justo esos tres pisos estaban fuera de ordenación. A pesar de ello, las obras se iniciaron. Monravá logró paralizar las mismas en julio y en noviembre. Se decretó su derribo. Todos los esfuerzos fueron inútiles, pues el consistorio concedió el 7 de diciembre de 1962 la licencia “dado el carácter de la edificación y el destino del mismo”. El 29 del mismo mes obtuvo la aprobación definitiva por la fiscalía de la vivienda (AHCT P4256) (Figs. 5 y 7). En 1998 una sentencia decretó la demolición del hostel por su impacto estético.



Fig. 5. Montaje fotográfico de la casa Yxart. Emplazamiento, [Guillermo Boxó Guasch], I/1964. AGA 65/00273.



Fig. 6. Montaje fotográfico de la casa Yxart. 2 Vista del edificio proyectado desde la carretera de Barcelona, [Guillermo Boxó Guasch], I/1964. AGA 65/00273.

Tarragona ya contaba con un establecimiento hotelero de lujo, ubicado sobre el terreno del convento de las clarisas, destruido durante la guerra civil. El promotor fue Amadeo Pujol Valls. En 1957 Monravá López y Pujol Sevil presentaron el anteproyecto de un edificio de planta semicircular formado por bajos, entreplanta, y siete pisos. Durante su ejecución se desmontó parte de la estructura defensiva inmediata a la puerta y al tambor de Santa Clara, y a la muralla de Santa Clara. Se eliminó parte del desnivel existente en la Rambla Vella, pero se mantuvo el terraplén de la fortificación. En agosto de 1961 el hotel estaba terminado (Figs. 5 y 6).

El hostel del Sol fue el origen de la consulta del 15 de enero de 1964 formulada por José Yxart para poder promover el otro inmueble de similares características. Se trataba de un bloque de viviendas “residenciales de buena calidad” en el paseo de San Antonio, entre el hostel del Sol y la

pérgola. El predio tenía una superficie de 443,27 m², de forma triangular, de poca profundidad, y con un acusado desnivel por la parte sur. Pretendió levantar un edificio de siete plantas y con una altura de 23,55 m (AGA 65/00273) (Figs. 5-7).



Fig. 7. Montaje fotográfico de la casa Yxart. 3 Vista del edificio proyectado desde el paseo de San Antonio, [Guillermo Boxó Guasch], I/1964. AGA 65/00273.

El informe redactado el 24 de enero de 1964 por Monravá López fue desfavorable. Las ordenanzas en materia de edificación de 1946 calificaron la zona de casas aisladas-subzona B (art. 7º). Los edificios podían tener una altura máxima de 17,35 m siempre y cuando la calle contase con un ancho de 15 m o superior (art. 12º). Se reguló la tipología de vivienda con una separación entre medianeras de un promedio de 3 m y en ningún caso menor a 2 m (art. 13º). En el PGO de 1960 y en el plan parcial de la zona este, aprobado el 26 de noviembre de 1962, se redujo a 14,10 m la altura edificable. O lo que es lo mismo: un piso menos.

Monravá López, señaló un último impedimento; en la zona pesaba una medida de protección específica: conjunto histórico artístico para el barrio antiguo ordenada por la dirección general de Bellas Artes el 9 de julio de 1963.

La familia Yxart vio peligrar sus intereses. Enrique Yxart Ventosa, teniente alcalde de cultura y fiestas, recomendó al alcalde Benigno Dalmau que respaldase el proyecto ante Gratiniano Nieto Gallo, director general de Bellas Artes -Tesoro Artístico. Tres aspectos resultaban a recalcar según el político: el tipo de viviendas “suntuarias”

y erigidas con materiales nobles; los bajos acristalados para evitar la pérdida de las vistas desde el paseo; y la altura de siete pisos idónea para disimular el aspecto discordante del hostel del Sol en construcción (Figs. 5-7).



Fig. 8. Anteproyecto de 10 viviendas y 2 locales comerciales. Enrique Yxart Ventosa y otros. Fachada paseo de San Antonio, Guillermo J. Boxó Guasch, X/1964. AHCT P4352.

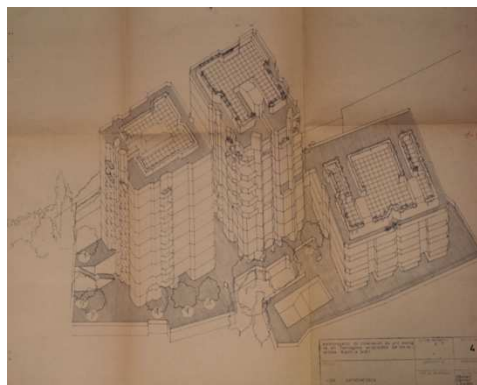


Fig. 9. Anteproyecto de ordenación de una parcela en Tarragona propiedad de las familias Ripoll e Ixart. Axonométrica. V. Bonet; G. Boixó; L. Nadal; P. Puigdefàbregas, IX/1965. AHCT P4352.

Nieto notificó que la propuesta era inadmisibles. No resultaba apropiado erigir un bloque de viviendas con semejantes características. En palabras del político, “no podía aprobarse el anteproyecto presentado con cuya edificación un sector de gran importancia arqueológica de la ciudad que incluye la torre de Pilatos restaurada por esta dirección general quedaría totalmente oculto y desvalorizado”. En su declaración sentenciaba que quedaba fuera de ordenación todas las edificaciones de mas de 10 m “de acuerdo con el art. 48º de la vigente ley del suelo”.

El 24 de agosto de 1964, Yxart Moragas renunció a la edificación del bloque de viviendas singulares. No obstante, su hijo, Enrique Yxart Ventosa volvió a solicitar el 25 de septiembre de 1964 una nueva construcción. En esta ocasión, registró un nuevo proyecto delineado por Guillermo J. Boxó Guasch con una altura de 17,35 m. Alegó que el solar lo adquirió con una cédula urbanística que certificaba en la zona una altura de hasta 17,35 m. El proyecto necesitaba una doble aprobación. El ayuntamiento la denegó. Antoni Batlle Punyed, arquitecto municipal, aclaró que la altura excedía 85 cm. La medición se debía tomar “desde el nivel de la acera en el centro de la fachada hasta el nivel del plano de arranque de la cubierta en su intersección con la alineación”. El alcalde Dalmau volvió a insistir al director de Bellas Artes, Nieto, sobre la conveniencia de la obra. Dalmau alegó en su escrito particular que los 17,35 m resultaban idóneos al estar inmediato a un inmueble de 23,85 m y añadió “sería realmente antiestético” uno de 10 m. Nieto fue tajante y comunicó que se permitiría únicamente una casa con una altura máxima de 15 m. No se llevó a cabo (Fig. 8).

En septiembre de 1965, las familias Ripoll Domingo e Yxart Ventosa propietarios de un solar de 2866 m², situado entre el hostel del Sol y la casa Ripoll, registraron la promoción de un complejo residencial compuesto por tres bloques con piscina y zonas verdes. La forma irregular del predio y los importantes desniveles favorecieron un mejor aprovechamiento del mismo. Las distintas cotas de las terrazas permitían levantar tres inmuebles aislados. A y C con fachada al paseo, y B interior. A pesar del volumen edificado los arquitectos lograron sujetarse a las ordenanzas. La separación mínima entre las edificaciones era de 4,50 m y la altura de las casas al paseo de 14 m; en cambio el edificio interior era más bajo, 12,30 m. La sección del Tesoro Artístico consideró adecuado el proyecto y dio el visto bueno el 27 de septiembre de 1965 (Fig. 9).

En marzo de 1966, el ayuntamiento obligó a redactar un plan parcial de la zona. El bloque A no se construyó. No se había tramitado antes la demolición de la casa Ripoll. En noviembre de 1966, Luis Oller presentó otra solución para el bloque C. Estaba formado por dos prismas unidos

por una planta abierta a la altura del paseo. La fachada a la calle constaba de cuatro plantas y un ático retranqueado. Mientras que por debajo de la cota del paseo tenía tres plantas, de la cual la -1 estaba destinada a vivienda y el resto a locales comerciales. En diciembre de 1968, Nadal dibujó el bloque B. El promotor fue el constructor Francisco Duarte. El solar estaba afectado por la suspensión de licencias de construcción “por las vistas del Paseo Calvo Sotelo y de San Antonio”, pero obtuvo la licencia el 21 de agosto de 1970. Durante la ejecución de los bloques C y B se excavó y modificó el baluarte de Cadenas. Esta actuación ya no fue denunciada por ninguna entidad.

4. Conclusiones

El decreto de 1949 no significó una protección específica para los baluartes. No obstante, años después, sí fue un referente para el fortín de la Reina y el fuerte de San Jorge. La desaparición del baluarte de Cadenas fue concebida como un elemento de modernización, como ocurriera también en Badajoz en el verano de 1964 al demolerse el baluarte de San Juan. En el caso extremeño, el sistema Vauban no resultaba tan atractivo como la Alcazaba. En Tarragona pasó algo similar: el valor patrimonial de la muralla romana llevó a menospreciar el del baluarte.

Bibliography

- Criviller, J. (1839). *Descripción topográfica de la mayor parte de los pueblos, caminos, ríos, torrentes, arroyos y barrancos de la provincia de Tarragona*, Imprenta de Miguel Puigrubí, Tarragona.
- García, M.ªP. (2014). “La *Imperial Tarraco*. Restauración de los testimonios de la Tarragona romana bajo el franquismo”, *De Arte*, 13, pp. 263-286.
- Menchon, J. (2017). “Murallas de Tarragona, algunas reflexiones en torno a su conservación y puesta en valor”, in Ruiz, R. coord., *Simposium Internacional de Murallas*, Imprentatecé, Ávila, pp. 41-97.
- Ortueta E. de. (2006). “Conservar o destruir. La frágil convivencia entre los intereses privados y la protección de la muralla en Tarragona”, *Norba-Arte*, XXVI, pp. 149-165.
- Ortueta, E. de. (2007). “Tarragona destino turístico. El patrimonio cultural y los nuevos espacios para el ocio”, *Norba-Arte*, XXVII, pp. 263-284.
- Ortueta, E. de. (2019a). “El museo de la necrópolis de Tarragona: reparación y soluciones constructivas en la posguerra”, in Huerta, S., et al., coord., *Actas del XI Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Instituto Juan de Herrera, Madrid, pp. 827-836.
- Ortueta, E. de. (2019b). “La musealización del sitio: Tarragona”, in Conte, A.; Guida, A., ed., *ReUSO. Patrimonio in divenire. Conoscere, valorizzare, abitare*, Gangemi, Roma, pp. 1523-1534.

Sin lugar a dudas, la casa Yxart cuenta con un diseño innovador. Presenta un cuidadoso juego de volúmenes fortalecidos por el uso de pilares a 45°. No obstante, los arquitectos prescindieron de considerar las escalas preexistentes -volúmenes y alturas-, al igual que ocurrió con el Hotel Imperial Tarraco. Tampoco minimizaron los impactos directos en los vestigios históricos. Ambas construcciones acarrearán daños a una estructura militar y alteraron el entorno urbano. Este tipo de actuaciones, años más tarde, será reprobado en el Memorándum de Viena (2005) redactado en el encuentro internacional sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea, auspiciado por la UNESCO (art. 22º).

Notas

Artículo cofinanciado por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital (Junta de Extremadura) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional mediante la ayuda a grupos de investigación. “Arte y Patrimonio Moderno y Contemporáneo” (GR18101-HUM012).

Archivo Corona de Aragón (ACA). Archivo General de la Administración (AGA). Archivo General Militar de Segovia (AGMS). Arxiu Històric de la Ciutat de Tarragona (AHCT).